





Carta de Presentación-Aceptación para realizar Estadía Práctica Puebla, Pue a 10 de enero del 2025

Outsourcing, Consultoría y Coaching de Capital Humano Calle 5 A, Ext. 7 Int. B Bosques de Amalucan Puebla, Puebla

José Manuel Jiménez Soto Director de Operaciones

PRESENTE

Los estudiantes que cursan el último cuatrimestre en las Universidades Tecnológicas, como parte de su formación académica, deben realizar de manera obligatoria su Estadía Práctica como parte del Servicio Social dentro de una empresa o institución relacionada con algún área de especialización de sus estudios respectivos.

Estas actividades comprenden jornadas de **prácticas** de tiempo completo de 8 Horas diarias, **acumulando un mínimo de 600**, en un periodo de 14 a 16 semanas.

Es importante destacar que los alumnos tienen la obligación de mantener la confidencialidad de la información derivada de la Estadía Práctica como parte de su Servicio Social, además, durante el desarrollo de ésta, **no generarán relación laboral alguna con la Unidad Productiva Social**.

Por ello le agradecemos las facilidades brindadas al alumno (a) <u>EZEQUIEL LOPEZ CRUZ</u> de la División de <u>Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software</u> de la Universidad Tecnológica de Puebla, con número de registro <u>UTP0151360</u> y número de afiliación al seguro IMSS Digital <u>15160281836</u> para que realice su Estadía Práctica como parte del Servicio Social en su empresa, en los siguientes términos:

Área y/o Proyecto asignado: Portal de Recursos Humanos

Duración: del 10 de enero del 2025 al 18 de abril del 2025

Asesor por parte de la Unidad Productiva o Social: Luis Ángel Tapia González

Asesor por parte de la UTP: SANTOS PALACIOS ALBERTO

Es importante mencionar que en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, así como para dar cumplimiento a los acuerdos y lineamientos correspondientes emitidos por las autoridades del Sector Salud y de la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional, de observación obligatoria para los tres órdenes de gobierno y todos los grupos de la sociedad mexicana, y con base en los Lineamientos Generales emitidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el desarrollo de la estadía, la cual debe llevarse a cabo en apego a los requerimientos institucionales así como a los protocolos de seguridad de las Unidades Productivas o Sociales.

De conformidad con lo anterior, las partes se comprometen a cumplir con lo mencionado anteriormente.

Por la Universidad Por la Unidad Productiva o Social Alumno (a)

MSC. Erika Rodallegas Ramos Luis Ángel Tapia González EZEQUIEL LOPEZ CRUZ

Original. Unidad Productiva Social c.c.p. Dirección de la División c.c.p. Alumno

REV.7 FECHA: 19-05-21 FR-DC-08